ACTA DE EVALUACION Nº 51/2011
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2011
"PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS Y CORTINAS VERTICALES"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 19 de setiembre de 2011, siendo las 15:25 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 223660
b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida 540 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio presupuestario 2011.
c) Publicación:
- En el SICP, el 25/08/2011
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  - SILDAY DTM S.R.L.
  - MOVICOR S.A.C.I.
  - MOBILIARTE S.R.L.
  - SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
  - FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC, la Sra. Nathalia Melot, Asistente de UOC y el Sr. Gustavo Cañete, Encargado de Patrimonio.

3. Acto de Apertura

En fecha día 13 de septiembre de 2011 a las 11:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:
- EN OBRAS
- FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.
- PERSIANAS BAHIA
- CASA IMPERIAL S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección Administrativa - UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Patrimonio
DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LUCCIANO
Jefa UOC

4. Monto de las ofertas, por lote

Lote 1: MAMPARAS DE YESO

Ítem	Descripción del Bien	EN OBRAS	FORMA IND. Y COM. SRL	PERSIANAS BAHIA	CASA IMPERIAL S.A.
		Precio Unitario (IVA Incluido)			
1	Provisión y Colocación de Mamparas de yeso doble, según especificaciones técnicas.	450.000	180.186	No cotiza	No cotiza
2	Provisión y colocación de puertas, según especificaciones técnicas.	350.000	855.000	No cotiza	No cotiza

LOTE 2: CORTINAS VERTICALES

Ítem	Descripción del Bien	EN OBRAS	FORMA IND. Y COM. SRL	PERSIANAS BAHIA	CASA IMPERIAL S.A.
		Precio Unitario (IVA Incluido)			
1	Provisión y Colocación de Cortinas Verticales	250.000	70.000	81.500	92.000

5. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle estas documentaciones y demás requisitos de calificación posterior establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	EN OBRAS	FORMA IND. Y COM. SRL	PERSIANAS BAHIA	CASA IMPERIAL S.A.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Natalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Patrimonio
DNCP

ABOG. CINTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica o declaración jurada de conocimiento del lugar de obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Análisis de las ofertas por lote

LOTE 1 "MAMPARAS DE YESO"

Atendiendo a la modalidad de contratación y lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente*"; el comité designado considera prudente declarar **DESIERTO** el LOTE 1 del llamado en referencia, debido a que solo se han presentado dos ofertas, de las cuales una ha presentado deficiencias en su carta oferta.

LOTE 2 "CORTINAS VERTICALES"

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la menor oferta de este lote, correspondiente a la firma **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.**

Analizada las documentaciones presentadas, se observa que la misma no presenta copia del *Certificado de Cumplimiento Tributario (*)*, detallado en el cuadro de verificación de documentos, por tanto, mediante la presentación del último pago del IVA y de la Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", documento obrante en la oferta, avala dicho cumplimiento.

Según lo dispuesto por el Artículo 47 del Decreto Nº 21.909/03, donde indica que si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato, ahora bien, si el oferente no presentare cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.

Por lo expuesto, se considera razonable recomendar la adjudicación del LOTE 2 del llamado referido, a la firma **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.**

Natalia Colot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Patrimonio
DNCP

ABOG. CYNTHIA ... DE LEZCANO

7. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.**

8. Cuadro de Precios Adjudicados

LOTE 2: CORTINAS VERTICALES

Ítem	Descripción del Bien	Código de Catálogo	U.M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	FORMA IND. Y COM. S.R.L.		
						Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Provisión y Colocación de Cortinas Verticales.	52131501-006	M2	75	150	70.000	5.250.000	10.500.000

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda; declarar **DESIERTO** el LOTE 1 y adjudicar el LOTE 2 del llamado por Contratación Directa N° 28/2011 para la "Provisión y Colocación de Mamparas y Cortinas Verticales", a la firma **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs. 5.250.000 (guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil).

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección Administrativa - UOC

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

Sr. Gustavo Cañete
Encargado de Patrimonio

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py